



SESION ORDINARIA N° 55/2026

ACTA N°. 55/2025

En Cerro Sombrero a 04 de junio de 2026, siendo las 14:35 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Rodrigo Herrera Bahamonde, Alcalde Subrogante Mauricio Peña y Lillo Correa y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. RODRIGO HERRERA BAHAMONDE
 Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
 Sra. BLANCA CULUN RAIN
 Sra. MIRTHA ROGEL GÓMEZ
 Sra. JAZNA SUBIABRE ILNAO

Se deja constancia que el Concejal Juan Carlos Andrade Álvarez, no asiste por temas de salud, presenta Certificado médico.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 50:

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Acta sesión ordinaria N° 51:

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 la Alcaldesa, viajó en la mañana a Porvenir a reunión convocada por la Delegación Presidencial Provincial, con todos los Alcaldes de la Provincia, para sostener una reunión con el Seremi de Economía.
- 2.2 La Alcaldesa durante la tarde de hoy hará uso de permiso administrativo y el día de mañana un día de feriado legal.
- 2.3 Desde Administración, se informa que la Unidad de Operaciones de Maestranza continúa con la campaña de instalación de bateas en distintos lugares de Cerro Sombrero, para que los vecinos puedan deshacerse de elementos en desuso.
- 2.4 Desde la Unidad de Operaciones, esta semana se hizo retiro del generador que está instalado en la estancia Angelita para realizarle mantenimiento preventivo.
- 2.5 Se mantienen las labores habituales de recolección de residuos domiciliarios, entrega de agua, mantención de áreas verdes y limpieza de sumideros de aguas lluvias.



2.6 desde la Secretaría Comunal de Planificación, se informa de proyectos en elaboración:

- Permiso sanitario y permiso de edificación proyecto PMB, proyecto "Ampliación y Normalización del Complejo Bahía Azul". Se adjudicó mediante Compra Ágil al consultor Álvaro Alvial para tramitación de Resoluciones Sanitarias y obtención de permiso de edificación de la ampliación.
- Actualmente los proyectos de ingeniería sanitaria de agua potable y alcantarillado se encuentran ingresados ante la Seremi de Salud para la obtención de las Resoluciones Sanitarias.
- Se están realizando los términos de referencia del servicio de diseño e ingeniería para la reparación de baches en Cerro Sombrero.
- "Mejoramiento de luminarias de Bahía Azul". El proyecto se encuentra elaborado y en proceso de visación técnica para su licitación correspondiente.
- El proyecto de "Ampliación de cámaras de televigilancia en sector Bahía Azul y Mauricio Rivera", esta elaborado y con financiamiento asignado de la Subsecretaría del Delito. Actualmente en proceso de modificación de partidas para presentarlo ante la Subsecretaría.
- El proyecto de "Áreas Verdes, acceso Cerro Sombrero", en proceso de modificación de partidas para ajuste presupuestario, según el marco de financiamiento FRIL 2026, para ser postulado en el mes de julio.
- Se informa de distintas Compras Ágiles que se están realizando:
Diseño Calefacción Central para el edificio municipal, en proceso de evaluación de las cotizaciones, se presentaron 2 proveedores.
Consultoría de análisis de calidad de agua en hidropack y pozo de extracción de agua Cerro Sombrero, comuna de Primavera, términos de referencia se encuentran elaborados y en proceso de visación para hacer el llamado
- Ejecución de reparación de pérdida de agua potable en calle Federico González Cerro Sombrero, términos de referencia se encuentran elaborados y se tomó la decisión de levantar BBAA para un proceso de Licitación Pública, que considere la reparación de dos calles, federico González y Eduardo Simián frente a la escuela, con la finalidad de optimizar recursos y tiempos administrativos.

2.4 Acuerdos sesión ordinaria N° 54:

Acuerdo N° 247

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba notificar al Conjunto Folclórico Renacer Campesino, sobre su postulación a Subvención Municipal en concordancia con el pronunciamiento de la Dirección de Control.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Ord. N° 233 del 28 de mayo de 2026, a Dirección General de Aeronáutica Civil Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Solicita verificar cumplimiento de



normativa en antenas de telecomunicaciones en Cerro Sombrero.

- Ord. N° 242 del 03 de junio de 2026, a don Patricio Fernández Alarcón, Presidente AMUMAG, Invitación a sesión Concejo Municipal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Ord. N° 185 del 29 de mayo de 2026, de Seremi de OOPP región de Magallanes y de la Antártica Chilena, don Alejandro Marusic Kusanovic. Responde invitación a participar en reunión del Concejo Municipal de Primavera, para el día 9 de julio del presente año.
- Carta de fecha 03 de junio de 2026, de doña Lorena Estay. Solicita autorización para conexión eléctrica para un food truck en Bahía Azul.

3.2 Aprobación modificación presupuestaria 7-A M\$11.625

El Concejal Herrera Presidente del Concejo, cede la palabra al Director de Administración y Finanzas para que exponga la presente modificación.

El Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana da a conocer la presente modificación presupuestaria 7-A por un monto de M\$11.625.

El Encargado de Rentas y Patentes, don Juan Barría da a conocer en que consiste el pago de la multa del TAG.

Concejala Culun, solicita a la Administración porque en el Concejo no son expertos y se le hace sumamente difícil llegar a entender como está la modificación en el formato, lo encuentra super desordenado y solicita si se puede colocar todo en una sola hoja.

Alcalde Subrogante, se va a ver cómo mejorar el formato.

Concejala Culun, se refiere al Mejoramiento de hidropack del Lote B, y cree que este sistema de mejoramiento de hidropack debiera ser al que este aledaño a la sede comunitaria, que es ahí donde se está ejecutando y elaborando el proyecto consulta si eso puede llegar a ser motivo de observación.

Alcalde Subrogante, responde que no, no puede ser motivo de observación y solicita al Director de Obras Municipales que pueda explicar en qué consiste y en que utilizar los recursos.

El Director de Obras Municipales, don Claudio Peña, indica que, si bien el no elabora los proyectos, entiende que ese proyecto tenía asociado la conexión de la caseta del pozo Lote B al hidropack, entonces era un proyecto completo, el mejoramiento del hidropack, la conexión de la matriz que va desde el pozo del Lote B al hidropack, puede ser que se haya quedado pegado el nombre, después se dividió ese proyecto y se dejó solamente la mejora del hidropack.

Concejala Culun, se refiere a que se solicitó el nombre del consultor externo que realizó ese proyecto y aun no se ha recibido, a su vez se refiere a responsabilidades administrativas que lamentablemente recaen en la Directora de Secplan de ese momento que ya no cumple funciones en este municipio porque presentó su renuncia, sin embargo hasta 6 meses el empleador puede perseguir la responsabilidad administrativa, por lo que corresponde una investigación sumaria para determinarla, lo cual corresponde determinarlo a la Alcaldesa, el Concejo solo puede sugerir.



La Concejala Culun, agrega que por errores humanos hoy día la municipalidad tenga que desviar recursos para salvar un proyecto. Se pudo haber evitado. Solicita que su intervención quede en acta. Se refiere a que si se tiene un Alcalde Subrogante, de acuerdo al Reglamento Interno, no pueden salir de la sala y lamentablemente el Administrador Municipal no está en este minuto. Al llegar el Alcalde Subrogante, le manifiesta que está representando a la Alcaldesa. El Alcalde Subrogante, señala que en el Concejo el es un invitado, dado que quien preside es el Concejal Herrera, el asiste al Concejo solamente para prestar apoyo, ayuda y contestar las consultas que ustedes puedan realizar. Concejala Culun le plantea al Alcalde Subrogante lo manifestado en su ausencia, que corresponde a la negligencia ante la elaboración del proyecto y las responsabilidades administrativas correspondientes. Solicita respecto de la modificación, que le expliquen respecto a la adquisición de un estanque de 8.000 litros, dado que en la licitación pública se ve como una duplicidad. El Director de Obras Municipales, explica en qué consisten la instalación del estanque.

Acuerdo N° 248
Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Mirtha Rogel y Jazna Subiabre el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 7-A por un monto de M\$11.625, que a continuación se detalla:

MODIFICACION 7-A			
MAYORES GASTOS			
24-03-092-002	MULTAS ART 14 N°6 INC 2LEY 18.695 MULTAS TAG	111 M\$	700
31-02-004-142	MEJORAMIENTO DE SISTEMA HIDROPACK Y AGUA POTABLE	111 M\$	7872
31-02-005-142	MEJORAMIENTO DE SISTEMA HIDROPACK Y AGUA POTABLE	111 M\$	3053
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	11.625
MENORES GASTOS			
35-00-000-000	SALDO FINAL	111	11.625
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	11.625

El Alcalde Subrogante, se refiere a lo señalado por la Concejala Culun, respecto de que efectivamente es una facultad de la Sra. Alcaldesa instruir que se realice una investigación sumaria o un sumario administrativo y efectivamente los funcionarios públicos tenemos responsabilidades administrativas más allá de que se terminan las funciones. Señala a su vez que no comparte, lo señalado por la Concejala Culun, de que este proyecto hoy día va a salir más caro por una negligencia, porque probablemente en el proyecto anterior efectivamente no estaba considerado lo que hoy día el Concejo está aprobando. Si el proyecto desde un principio hubiese sido diseñado como correspondía iba a tener incorporado esto mismo, por lo cual no comparto que hay un mayor gasto por una negligencia en la evaluación o revisión del proyecto, efectivamente no fue



revisado y eso será motivo de los análisis que se hagan en la Secplan como por parte de la Sra. Alcaldesa.

Para mayor conocimiento de lo tratado, conectarse al siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=7ijnrgbzZGw&t=9345s>

3.3 Asistencia Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, don Allan Stowhas Alvarado.

Concejal Herrera, Presidente del Concejo da la bienvenida al Seremi y equipo y ofrece la palabra.

Seremi, agradece la invitación y lamenta que la Alcaldesa no se encuentre, indica que lo acompaña la Sra. Karina Leiva, Jefa de la División de Transporte Regional y Claudia Caballero del área de comunicaciones. La idea es conversar con el Concejo y recibir sus inquietudes.

Da a conocer en forma general la situación de la Seremi en lo que corresponde a recorte presupuestario.

El Concejo y Alcalde Subrogante, manifiestan las necesidades e inquietudes respecto a:

- Bus itinerario entre Cerro Sombrero y Punta Arenas, respecto del traslado de trabajadores de empresas que muchas veces impiden el que un vecino pueda viajar a Punta Arenas a realizar trámites.

Sra. Karina, explica que es difícil colocar alguna restricción porque el operador no se va a hacer cargo de eso y como es transporte público no se puede discriminar.

Pre venta de pasajes en el paradero y el colocar una etiqueta en los bolsos, maletas, etc, para prevenir la pérdida de equipaje.

El Seremi consulta si existe estadística respecto de cuantas personas han quedado abajo del bus.

Cobro de los bultos que se transportan:

Sra. Karina indica que no deberían traer bultos porque el contrato es solo para pasajeros.

Seremi, señala que ellos no fiscalizan eso, porque eso lo ve el transportista.

Sra. Karina, dice que ellos tienen por contrato el transporte de pasajeros.

Sra. Karina, indica que cada cosa que se agrega al contrato, sube el subsidio y en cuanto a las frecuencias se llegó al máximo porque no es necesario más, hay días en que viajan 4 personas.

Seremi, manifiesta que en abril de 2027 se licita el contrato y habría que ver como hacer algo al respecto de los residentes.

Sa. Karina, señala que se podría dejar una cantidad de cupos hasta antes de la salida del bus, igual va a existir la posibilidad de reclamo.

- Credencial del chofer, para poder identificarlo.
- Funcionamiento Aeródromo, no se ha logrado que estén realizándose los vuelos y el subsidio del pasaje aéreo que no se ha logrado.
Sra. Karina, informa que, el año 2016 se recibió la primera solicitud de subsidio, se diseñó y se hizo un encuentro con la comunidad acá para poder fijar algunos horarios, etc. Se remitió el diseño a Santiago, pero nunca se ha



obtenido el financiamiento, se requieren app M\$12.000 mensuales para tener dos frecuencias a la semana.

Seremi, dice que se podría solicitar, pero si antes dijeron que no cuando el presupuesto era un poco mejor, lo mas probable que también digan que no. Pero eso lo deciden a nivel central y hay que justificarla en términos generales como región.

- Paradero de buses en Porvenir, para las personas que viajan desde Cerro Sombrero a Porvenir y puedan resguardarse mientras esperan el bus.

Seremi, señala que la municipalidad de Porvenir, deberían gestionar el proyecto y conseguir recursos. Esto escapa un poco a lo que es transporte, pero la unidad extra normalmente hace análisis de lo que es movilidad vial, cruces, semáforos y podría encajar ahí como proyecto, pero no es responsabilidad directa del ministerio.

Sra. Karina, señala que la Seremi coordina directamente con los municipios para las paradas rurales, no se llaman terminales por la Ley de Urbanismo y Construcción tienen una normativa que es mucho más exigente.

Sra. Karina, señala que el municipio envió una solicitud para modificar el recorrido de Porvenir a Cerro Sombrero para que pase por el CFT. El actual contrato de este recorrido está a punto de terminar, Las modificaciones de recorrido van a Santiago y sale una modificación de contrato que demora casi 2 años. Por eso no se ha respondido, la idea era ver si pueden hablar con el nuevo operador, que es el mismo, pero una vez que termine este contrato y empieza el nuevo pase por el CFT y no sea una modificación de contrato.

Alcalde Subrogante, se refiere al Oficio enviado al CFT, quienes han ofrecido su espacio como un lugar de resguardo de los pasajeros mientras están en Porvenir y lo que se ha solicitado es que el bus pase por el CFT y ojalá se pueda lograr que hagan esta modificación.

Alcalde Subrogante se refiere a la inversión efectuada para normalizar la pista de aterrizaje en Cerro Sombrero, para poder conseguir el subsidio del Ministerio de Transporte era contar con una pista que estuviera normalizada y cumpliera con toda la normativa.

Se refiere también al tema del cruce que no siempre son 20 minutos, a veces son 2 horas o dos días que no se puede cruzar, por la marea o por el viento. Solicita que tengan en consideración y así lo transmitan a nivel central, solicita tener igualdad de condiciones con Puerto Williams, por tener los mismos derechos de otros habitantes de la región.

Seremi, manifiesta que no se pretende hacer una discriminación, está la mayor voluntad de ser portadores de la solicitud, con todos los argumentos de lo que ocurre y con respaldo y tal vez se pueda hacer una consulta ciudadana por el costo del pasaje, porque con subsidio igual hay un costo que asumir

- Recorrido de bus de Punta Arenas a Cerro Sombrero cuando hay corte de cruce, el bus se devuelve y si es sábado el día domingo no hay bus a Punta Arenas y los estudiantes que deben viajar a Punta Arenas el domingo quedan sin movilización por lo que debería venir a Sombrero el domingo a primera hora. Y eso no ocurre, el contrato tiene bus de reemplazo ante cualquier eventualidad.



Sra. Karina, señala que el bus siempre espera a lo menos una hora para resolver si se vuelve. En el caso de que hizo el servicio y no lo alcanzó a completar venir en la mañana es hacer un nuevo servicio en otro horario que no está considerado. En el nuevo contrato se podría colocar un tiempo de espera ante un corte de cruce.

- Cambio en la señal de televisión de análoga a digital. Vecinos compraron la antena y hace un tiempo no funciona la antena y era señal abierta.

Seremi, indica que ahora todo va por tecnología IP a través de la fibra óptica.

El Alcalde Subrogante, señala que se produce cuando hay corte de luz, el se comunicó con Televisión Nacional en Santiago y con un funcionario municipal que apoya solucionaron el problema, eso ocurre cada vez que hay un corte de luz.

- Antenas, se ofició porque no tiene las luces arriba encendidas, como un tema de seguridad. También se indica que llevan cantidad de años y puede haber fatiga de material.

Seremi, les llegó el oficio y eso se deriva a fiscalización Subtel Santiago y ellos ven todo lo que corresponde.

- Proyecto FOA,

El Alcalde Subrogante, señala que era una empresa determinada que pudiese colocar el cable que viene desde Chacabuco hasta la región. Son tres regiones y la finalidad era llegar a todas las comunas y localidades aisladas como parte del proyecto. Hoy día se sabe que eso no se cumplió y hay comunas y localidades que no la tienen y otras sí. Están efectivamente los puntos donde un operador se puede conectar y entregar el servicio a las localidades. Aquí no hay operadores disponibles porque no les es restable, ese es el primer problema, el segundo es que dentro de ese mismo proyecto subsidio de FOA establecía que una parte de lo que es la señal iba a ser para el uso de los servicios públicos de aquellas localidades o comunas donde llegase. Hoy día tampoco se cuenta acá con la posibilidad de contar con conectividad de Internet a través de fibra óptica, Como municipio se tiene contratado señal satelital, por lo que tampoco se está cumpliendo con lo que decía el FOA. Indica que se recibió un oficio circular N° 441 de Santiago, de la Sra. Secretaria de Telecomunicaciones doña Romina Garrido Iglesias, donde se informa de proyectos que vienen financiados o que se financiarían a través de FDT del Fondo de las Telecomunicaciones y que por temas presupuestarios, pero no por las rebajas o restricciones que se han hecho ahora, sino que porque en la ley de presupuestos de la administración anterior dejó en \$0 pesos a esta asignación, se tuvieron que postergar para el año 2027. Dentro de esos proyectos para la región de Magallanes no está incluida Primavera. Además, se habla de un nuevo subsidio a la demanda de Internet para hogar fijo o fijo inalámbrico, justamente pensando en localidades aisladas, temas rurales, semi rurales, etc. También van a comenzar un plan piloto en otras regiones que deben ser más aisladas que Primavera. Como Primavera no está dentro del listado de Magallanes solicita al Seremi poder ver lo que pasa.

El Seremi, señala que debería estar y espera que sea un error tipográfico.



El Alcalde Subrogante, manifiesta que, aunque esté todo, no hay un operador que preste el servicio a los habitantes, a los residentes, a cada casa e incluso al municipio como servicio público, entonces el proyecto no cumpliría o no va a satisfacer las necesidades.

Seremi, dice que el FOA tiene algo mucho más allá que la conectividad, tiene un tema estratégico geopolítico, que es tener un respaldo nacional y no internacional por Argentina cuando se tienen problemas. El proyecto FOA va más allá de conectar hogares y navegar por Internet. Es no depender de Argentina. Es conectar a Chile, con mayor velocidad, conectar zonas aisladas, incluye 3 regiones, el problema que se tiene en este momento es el interés de los operadores por la masa crítica que tienen que conectar. Subtel esta buscando otras soluciones, antes que tuviéramos toda esta crisis económica nueva por los Combustibles. Señala que va a preguntar directamente por oficio para que le respondan y es probable que salga para el 2027, porque las prioridades están primero en transporte de personas y en conectarlas digitalmente y si se está conectado con 3G no es prioridad porque ya esta conectado. No es que se haya perdido la inversión del FOA, eso siempre va a estar, esa estructura sirve y está funcionando muy bien.

Alcalde Subrogante, se refiere al proyecto FOA, en cuanto al tema geopolítico, porque el objetivo no era solamente geopolítico, sino que era conectividad a las localidades, todos los habitantes del país tiene exactamente los mismos derechos, para el habitante que está en Cerro Sombrero o el que esta en BCR o en una estancia, porque tiene que vivir ahí, tiene el mismo derecho a tener la conectividad que tiene hoy día una persona que está instalada en una población o cualquier lugar en Punta Arenas, por lo tanto la justificación de que contaba tantos millones por casa, es el rol del Estado.

Seremi, señala que tiene claro que las necesidades son transporte terrestre, aéreo y conectividad digital.

- Ley Chao Cables. Las empresas tienen 5 meses para hacer retiro de los cables calificados como desecho, se cuentan al tiro.

El Seremi, señala que son mas de 300 comunas con 65.000 puntos en Chile. El ministerio está en la fase dos, eso significa año 2027. Todas las comunas de Chile que están consideradas en la que Primavera está considerada. La responsabilidad esta centrada en los operadores que junto a las municipalidades son los mandatarios a los mandados a hacer la operación. Pero la municipalidad en términos de fiscalización porque esto va a ser financiado por los operadores en coordinación con el ministerio, pero ya es una obligación debe salir un oficio de la Subtel hacia la operadora correspondiente, ahora se llama Plan de ordenamiento de cables y para la región es el 2027.

El Concejal Herrera Presidente del Concejo, da las gracias al Seremi por su visita.

El Seremi, manifiesta poder venir en una próxima oportunidad y traer buenas soluciones y poder hacer con la comunidad un puertas abiertas, considera importante recibir la información de la comunidad.

Para mayor conocimiento de lo tratado en el presente punto, conectarse al siguiente link:



<https://www.youtube.com/watch?v=7ijnrgbzZGw&t=3625s>

- 3.4 Aprobación modificación Contrato obra "Mejoramiento sistema hidropack y agua potable, Lote B Cerro Sombrero".
Director de Obras, don Claudio Peña, da a conocer que la modificación debe pasar por control interno, actualmente está en trámite, y solicita dejarlo para la próxima sesión.

Acuerdo N° 249

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Mirtha Rogel y Jazna Subiabre el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba solicitar el nombre del profesional que diseñó el proyecto "Mejoramiento sistema hidropack y agua potable Lote B, Cerro Sombrero", que actualmente se está ejecutando.

Concejala Culun, consulta si está dentro de las atribuciones del cuerpo colegiado solicitar a la Administración que se instruya una investigación sumaria por lo acontecido con el proyecto del sistema de hidropack, cree que es un tema de Alcaldía. De todas maneras, cree que lo deben dejar pendiente y consultar al asesor del Concejo que es el Director de Control.

Para mayor conocimiento de lo tratado en el presente punto, conectarse al siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=7ijnrgbzZGw&t=9345s>

- 3.5 Cuenta de Comisiones

Comisión medio ambiente y turismo

Concejala Culun, informa que la comisión sesionó hoy día con la presencia de la Concejala Raicahuin, y Concejala Culun, había un compromiso de que el primer jueves del mes de junio se les iba a hacer una presentación del proyecto de reciclaje que está viendo la municipalidad. Don Rodrigo Puelma, les presentó la propuesta que ya fue vista por la Alcaldesa y por la Directora de Dideco, dado que por diferentes circunstancias los demás colegas no pudieron participar, solicita a la administración si es factible que a través de correo electrónico puedan compartir la presentación para que todos la tengan y estén en conocimiento. El acta queda pendiente de entregar para la próxima sesión. Alcalde Subrogante, toma nota de lo solicitado.

Para mayor conocimiento de lo tratado en el presente punto 3.5, conectarse al siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=7ijnrgbzZGw&t=9345s>



4. VARIOS

- 4.1 El Concejal Herrera Presidente del Concejo, señala que, por cumplimiento del horario de la sesión, el punto Varios se deja pendiente para la próxima sesión.

Concejala Raicahuin, solicita al Alcalde Subrogante, dar respuesta a la emprendedora que solicito energía eléctrica en Bahía Azul donde está instalada.

Alcalde Subrogante, informa que como administración se está haciendo la evaluación de la carta que hizo llegar la emprendedora para ver la posibilidad de otorgarle lo que está solicitando.

- 4.2 Concejala Subiabre, solicita acuerdo para asistir a la ciudad de Coquimbo, al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales a realizarse del 16 al 19 de junio del presente año, organizado por la ACHM.

El Concejal Herrera Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 250

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Mirtha Rogel y Jazna Subiabre el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que los Concejales y Concejales asistan al Congreso Nacional de Concejales y Concejales a realizarse en la ciudad de Coquimbo del 16 al 19 de junio, organizado por la ACHM.

Al no haber más temas que tratar, la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 17:35 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 11 de junio a las 14:30 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 55/2026



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RODRIGO HERRERA BAHAMONDE
Concejal
Presidente Concejo Municipal